

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 037 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 ENE 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Martín Eduardo BRONZOVICH, D.N.I. N° 37.533.081, dependiente de la Institución que usted Preside.

El pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 17 de Enero del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
Ing. Cristian PEREYRA
SU DESPACHO

Florencia Bronzovich
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Damian Alberto Löffler
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo



"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego A.C.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
044	11 ENE. 2024	14:39
		folios
COMISIONANTES Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

NOTA N° 466/23.-
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 22 de diciembre del 2023.-

Sra.
Presidente
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S_____/____D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR/a. BRONZOVICH MARTIN EDUARDO D.N.I N° 37.533.081 LEGAJO N° 00000000253, a partir del 17/01/24 al término de 365 días, perteneciente a DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIAS (GE- GERENCIA DE EXPLOTACION), a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N ° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N ° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Damian LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo